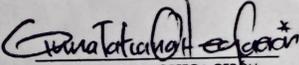


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO			
FECHA 17-Abr-24	VERSION 02	CÓDIGO PE-F.033	PÁGINA	
NOMBRE DEL PROCESO	GESTION DEL TALENTO HUMANO		SIGLA DEL PROCESO	GTI
LIDER DEL PROCESO (cargo)	SUBSECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO			
OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué)	Gestionar el desarrollo integral del talento humano de a Alcaldía Municipal de Pasto, mediante a planeación, ingreso, desarrollo y retiro del personal de planta global con Ya finalidad mantener un adecuado funcionamiento de la Administración Municipal			
ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con..., hasta...)	Inicia con la vinculación hasta el retiro de los funcionarios públicos			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22 de abril de 2025		TIPO DE PROCESO	DE APOYO

FACTORES INTERNOS (Debilidades fortalezas)	CAUSAS Debido a:	FACTORES EXTERNOS (Oportunidades amenazas)	CAUSAS Debido a:
(D) Infraestructura.	La Administración Municipal carece de sedes físicas y posee recursos limitados para su funcionamiento.	(O) Experiencias exitosas.	La administración de Talento Humano tiene las herramientas necesarias para realizar el despliegue de las políticas propias del MIPG, además pone en practica las experiencias exitosas que se han desarrollado en los municipios de la misma
(D) Equipos Informáticos.	La Administración Municipal carece de equipos de computo actualizados y periféricos (impresoras, Fotocopiadoras y Escáner).	(O) Constante innovación en procesos	Actualización de procesos y documentos internos de manera recurrente, adaptándose a la normalidad y necesidades de la entidad.
(D) Comunicación	La Administración Municipal carece de un sistema de comunicación interno que le permita mantener una interacción constante y fluida entre sus colaboradores	(A) Legal	Constante actualización de la normalidad nacional que deja vacíos jurídicos induciendo a una inadecuada interpretación de la misma. Lo cual puede generar acciones legales en
(D) Asesoría Legal	La Subsecretaría de Talento Humano no cuenta con cargos de abogado que permita mantener la continuidad de acompañamiento legal por parte de un <u>funcionario público de carrera.</u>	(A) Incumplimiento contractual	Operadores que por variables ajenas a la dependencia no cumplan los objetos contractuales pactados.
(F) Concurso de Méritos	La Subsecretaría de Talento Humano realiza la vinculación de los funcionarios públicos de manera ordenada según los resultados del <u>concurso de méritos.</u>	(A) Tecnológico	La dependencia archiva la información de vital importancia de manera física, siendo esta susceptible a pérdida o daño.
(F) Planes Estratégicos	Implementación de los planes estratégicos de talento humano que permite aportar en el bienestar, desarrollo, capacitación, formación del personal de la Alcaldía de Pasto.		
(F) Atención a las novedades	La dinámica propia de la dependencia exige que la misma atienda los conflictos de todos los trabajadores a nivel de seguridad y salud en el trabajo, laboral y personal de manera adecuada y oportuna.		


 GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
 SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO